

"No es rico quien tiene mucho, sino quien da mucho"
Erich Fromm

Organizan:



Plataforma del Voluntariado
de la Región de Murcia

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Colaboran:



Ayuntamiento
de Murcia

FUNDACIÓN
ANTONIO CAMPILLO



CM FUNDACIÓN CAJAMURCIA



Colegio Oficial de
Trabajo Social
Región de Murcia

PREMIO AL SOLIDARIO ANÓNIMO 2024 XXV EDICIÓN

Universidad de Murcia
Facultad de Trabajo Social

Plataforma del Voluntariado
de la Región de Murcia



Plataforma del Voluntariado
de la Región de Murcia

XXV edición PREMIO al SOLIDARIO ANÓNIMO

Principio de Universidad

PRESENTACIÓN

¿CUÁL ES EL ENFOQUE DE LA SOLIDARIDAD?

Si buscamos similitudes -salvando mucho las distancias- con el pensamiento de Erich Fromm, psicoanalista, psicólogo social y filósofo humanista norteamericano, dos podrían ser los enfoques a tener en cuenta a la hora de cómo hoy en día se confunde el modo de dedicarle el tiempo a quienes necesitan de nosotros:

El primero, que se basaría en el concepto del SER, *somos solidarios*, por tanto, venimos a decir que lo somos porque forma parte de la naturaleza humana, es intrínseco a la misma, donde los valores de la solidaridad surgen de forma espontánea cuando llevamos a cabo nuestras actuaciones desinteresadas, que no quiere decir que no estén impregnadas de una reflexión intelectual posterior que reafirme nuestros sentimientos más emotivos.

La segunda, se identifica con el concepto del TENER, *tenemos motivaciones*, por tanto, la motivación para gestionar nuestras actuaciones se debe a los reconocimientos calculados (pueden ser materiales o de otra índole) que compensen la dedicación que hagamos a favor de los demás. Y los mismos no están basados en un planteamiento desinteresado.

Es posible que el objetivo pueda verse cumplido por igual en ambas situaciones, incluso se diría que también no es descartable que, en esta segunda tesis, quien la realice sea una persona formada profesionalmente, y ello supla la falta de motivación que no le empuja de modo natural a llevarla a cabo.

En cualquier caso, tanto una como otra nos define y distingue del resto de los seres vivos.

Tal vez, ambas sean válidas, pero no son equivalentes en su esencia, ni comparables desde un punto de vista a la hora de definir las. La primera está dentro de los parámetros de lo que es la Solidaridad y el Voluntariado.

La segunda, sin restarle el valor añadido que aporta, habría que denominarla de otro modo, porque los valores eternos no pueden ser equiparados ni equiparables a los aspectos más materiales que la condición humana también busca, legítimamente, sin duda.

El dar, darse a los demás, no vamos a distinguir de qué modo, es también recibir, ya que quien da, generalmente siente felicidad, satisfacción y alegría por el hecho de hacerlo.

Jerónimo Molina Cano

Decano de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia

Roberto Barceló Vivancos

Presidente de la Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia

PREMIO AL SOLIDARIO ANÓNIMO 2024

Vigésima quinta convocatoria

BASES

1ª. FINALIDAD DEL PREMIO

El Premio Solidario Anónimo reconoce la actividad solidaria humanitaria y desinteresada realizada de forma habitual (e iniciada al menos desde un año antes de la publicación de esta convocatoria) por personas físicas o por entidades sociales que hasta la fecha no hayan recibido público reconocimiento. Se valorará especialmente el mayor anonimato de las personas y entidades candidatas en su quehacer y trayectoria altruista y solidaria.

2ª. DE LAS CANDIDATURAS

Los mentores, personas físicas o jurídicas, pueden presentar en la presente convocatoria a cualquier persona física o entidad social, con independencia de su nacionalidad y residencia, que reúna las características referidas en el apartado anterior, sin otra limitación que la aceptación y el cumplimiento de estas bases. Las candidaturas pueden presentarse, por cualquier medio, físico o digital, en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia (Edificio Interfacultativo número 11, Campus Universitario de Espinardo, Murcia / dtsocial@um.es) o en la sede de la Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia (calle Torre de Romo 74, Murcia / pvregionmurcia@gmail.com), hasta el 18 de octubre de 2024.

3ª. DEL JURADO

Integran el Jurado sendos representantes de la Fundación Mensajeros de la Paz, de la Fundación Vicente Ferrer, del Ayuntamiento de Murcia, de la Fundación Cajamurcia, de la Fundación Antonio Campillo y del Colegio Oficial de Trabajo Social. A los solos efectos de ordenar las deliberaciones del Jurado y aclarar, en su caso, las Bases de la convocatoria, se integran en el mismo el Presidente de la

Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia y el Decano de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia o personas en las que deleguen, actuando como Secretario y Presidente respectivamente. El fallo del jurado será inapelable.

4ª. DOTACIÓN

La candidatura premiada recibirá una escultura en materia definitiva y titulada "Maternidad" realizada exclusivamente para este fin por el Excmo. Sr. D. Antonio Campillo, Dr. Honoris Causa por la Universidad de Murcia. Los mentores de la candidatura premiada recibirán también una mención de reconocimiento.

5ª. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DEL PREMIO

El fallo del jurado se dará a conocer en el mes de noviembre de 2024. La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, en el Campus de La Merced de la Universidad de Murcia, coincidiendo con la conmemoración anual de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

6ª. CLÁUSULA GENERAL

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación por parte de los que concurran de todas las bases que la regulan, así como la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior. La documentación presentada no será devuelta; no se mantendrá correspondencia sobre la misma, salvo con la persona premiada.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A LA XXV EDICIÓN AL PREMIO SOLIDARIO ANÓNIMO

1.-Persona que presenta la candidatura

Apellidos _____

DNI _____

Dirección _____

Nombre _____

Teléfono _____

E-mail: _____

Datos de la entidad que representa (en su caso)

Denominación _____

CIF _____

Teléfono _____

E-mail: _____

Cargo que desempeña _____

2.-Persona o entidad propuesta

Nombre y apellidos o razón social _____

DNI o CIF _____

Teléfono _____

E-mail: _____

3.- Documentos que se adjuntan

- Memoria descriptiva y razonada de los méritos de la persona o entidad candidata en los que se basa la propuesta.
- Aval de la candidatura por trabajador social o autoridad competente.
- Relación nominal de personas y/o entidades que se adhieren a la propuesta de la persona o entidad candidata.
- Anexo documental acreditativo de los méritos de la persona o entidad candidata y las adhesiones producidas.

Lugar, fecha y firma.

GUIÓN ORIENTATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA:

1. ESCUETA RESEÑA BIOGRÁFICA DE LA PERSONA O ENTIDAD CANDIDATA, con indicación de: a) Lugar y año de nacimiento; b) Circunstancias (familiares, personales y otras) que se consideren de relevancia para la candidatura; c) Dedicación profesional, en su caso, a lo largo de su vida.
2. ACTIVIDADES SOLIDARIAS PROTAGONIZADAS POR LA PERSONA O ENTIDAD CANDIDATA con la indicación respectiva de: a) su contenido; b) su alcance (territorial y personal); c) la trascendencia social y personal que tales actividades ha proporcionado; d) en su caso, su conexión en estas actividades con instituciones o colectivos de acción social; e) en su caso, los apoyos, y reconocimientos recibidos por tal actividad.
3. OBSERVACIONES Y OTROS DATOS DE INTERÉS (que en su caso se quieran consignar).